

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE CHILE**  
**Programa de Asistencia de NN.UU. para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión**  
**y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional**  
*Asamblea General, Nueva York, 6 de noviembre de 2020*

\*

Señora Presidenta,

Chile sigue con especial atención la labor del Programa de Asistencia de NN.UU. para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, respecto del cual expresa su apoyo. Además, mi país ha recibido con satisfacción el informe que ha presentado el Secretario General A/75/389.

Chile expresa también su satisfacción por integrar el Comité Asesor del Programa, donde compromete su participación constructiva.

Señora Presidenta,

En primer lugar la delegación de Chile desea transmitir el apoyo de mi país a la difusión y la enseñanza del Derecho Internacional, especialmente entre los países en desarrollo. Así como somos partidarios del fortalecimiento del Derecho Internacional, su vigencia y el respeto que le deben los Estados, Chile considera que para lograr esos objetivos se requiere un programa de asistencia sólido, que cuente con recursos y continuidad en el tiempo.

En ese sentido, Chile celebra que el Programa forme parte del presupuesto ordinario de la Secretaría de Naciones Unidas al que todos los Estados contribuyen a través de sus cuotas regulares. Sin perjuicio de ello, Chile felicita a aquellos Estados que han hecho contribuciones voluntarias.

Señora Presidenta,

Entre las actividades del Programa, Chile atribuye gran importancia al Curso Regional de Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe y lamenta que no se haya podido celebrar de manera presencial durante 2020, a causa de la pandemia del COVID-19.

Chile hace votos para que el Curso Regional para América Latina y el Caribe pueda organizarse durante 2021 o apenas las condiciones de la pandemia lo permitan. Mi país considera que resulta fundamental retomar el curso de manera presencial cuando las regulaciones sanitarias lo autoricen, ya que la enseñanza del derecho y la experiencia formativa, en especial la posibilidad de poner en contacto a participantes y profesores que provienen de realidades y sistemas jurídicos diversos constituye un aporte muy valioso para un mejor conocimiento mutuo y un mayor intercambio de conocimientos a nivel intrarregional.

Por otra parte, respecto de la organización del Curso en la sede de la CEPAL/ECLAC, es voluntad del Gobierno de Chile apoyar esa actividad en 2021. Asimismo, la delegación de Chile tiene la disposición de transmitir la información de que disponga y que pueda requerir la Secretaría para evaluar, cuando proceda, la celebración del Curso.

Chile desea hacer presente que durante la reunión del Comité Asesor del Programa, el pasado 9 de octubre según consta en los párrafos 50 y siguientes del informe del Secretario General, la Secretaría se refirió a las lecciones aprendidas durante este período de pandemia. Esa información refuerza la certeza de mi delegación de que la mejor manera de organizar este Curso es a través de actividades presenciales. En efecto, la modalidad virtual no ha sido totalmente satisfactoria y solo puede tener un carácter transitorio como respuesta a la situación de emergencia generada por la Pandemia.

Adicionalmente, Chile toma nota de la amplia participación de mujeres en los cursos regionales, y ve con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Secretaría para lograr una amplia participación en ellos.

Señora Presidenta,

Como segundo aspecto, mi delegación desea destacar el trabajo de la biblioteca audiovisual que ha continuado incorporando material durante el año que termina. Chile espera que esa acción se redoble, con la participación de una más amplia diversidad geográfica, con la inclusión de mayor variedad de sistemas jurídicos, dando espacio a juristas que puedan hacer un aporte significativo para la difusión del derecho internacional, incluido su desarrollo progresivo, en todos los idiomas oficiales del sistema de Naciones Unidas.

Asimismo, Chile, en su calidad de Presidente del Grupo de Amigos del Español, expresa su satisfacción por la creciente incorporación de material en ese idioma oficial. Esta acción permite, además, incorporar una vertiente del derecho internacional, representada por los juristas americanos, quienes han hecho y están en condiciones de seguir haciendo contribuciones significativas al desarrollo progresivo de esta rama del derecho.

Finalmente, Chile aprovecha esta ocasión para reconocer y felicitar el trabajo de la Secretaría, en especial de la División de Codificación, en estas materias, así como también para expresar el apoyo de mi país a este importante aspecto de su trabajo.

Muchas gracias Señora Presidenta.